



Cerro Sombrero 30 de marzo de 2011.-

RESOLUCION N° 071/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 221, tomado en Sesión Ordinaria N° 083 de fecha 29 de marzo del 2011, donde el Concejo Municipal aprueba en pleno la asistencia de del Concejal Blagomir Brztilo Avendaño, a la ciudad de Santiago.
- 2) La Invitación emanada del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Don Claudio Arriagada Macaya y el Presidente de la Comisión Nacional de Deportes y Recreación de la ACHM, Don Marco Espinoza Cartagena.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Santiago, para asistir a la ceremonia de inauguración del "1° Campeonato Nacional de Futbol Varones y Futsal Damas" para Alcaldes (as), Concejales (as) y Funcionarios Municipales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Se autoriza el cruce Bahía Azul-Punta Delgada y viceversa, más 40 litros de combustible a vehículo particular placa patente BDJH-37.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			41.217		16.487	
30 al 2	3 4	2011	41.217			164.868
3	4	2011			16.847	16.487
TOTAL						181.355

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/